INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No 1 – MES DE ABRIL 24 al 30
CONTRATO DEPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° GN 2452 DE 2023

NÚMERO DE CONTRATO:	GN2452-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE NARIÑO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Pablo Andrés Plazas Paz
No. CÉDULA:	1.085.268.087
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EDISSON ALEXANDER REALPE MORA
OBJETO: El contratista deberá prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Recreación y Deporte del Departamento de Nariño como apoyo logístico y técnico de los eventos institucionales e interinstitucionales enfocados al área de recreación que se realizan a través del equipo de fomento y posicionamiento en el Departamento.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	24/04/2023
FECHA DE INICIO CONTRATO:	24/04/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30/11/2023
PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 30 de noviembre de 2023,previo cumplimiento de los requisitos de ejecución	
ESTADO ECONÓMICO, FINANCIERO, CONTABLE	
VALOR CONTRATO: Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del contrato corresponde a la suma de **VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($20.130.367) MDA/CTE.** Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por la suscripción y ejecución del presente contrato estarán a cargo del contratista.	
FORMA DE PAGO: El Departamento pagará el valor del contrato de la siguiente manera: **a)** Un primer pago por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE ($649.367),** al finalizar el mes de abril de 2023 y **b)** Seis (7) pagos iguales por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MDA/CTE ($2.783.000)** cada uno.	

CONTRATO INICIAL

CDP No.	FECHA	VALOR	CUENTA	VALOR A APROPIAR
2023040338	13/04/2023	$21.058.033,33	2.3.2.02.02.008-43-4302-16044302075-2022003520108-83990-16-1.2.3.1.08	$20.130.367

R.C	FECHA	CUENTA	VALOR APROPIADO

2023041688	24/04/2023	2.3.2.02.02.008-43-20.130.367,00 4302-1604-4302075-2022003520108-83990-16-1.2.3.1.08	20.130.367

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**VALOR PARCIAL**	**VALOR TOTAL**
VALOR DEL CONTRATO		$20.130.367
VALOR A TRAMITAR - PRESENTE PERIODO	$649.367	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$0	
VALOR SALDO POR TRAMITAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$19.481.000	
SUMAS IGUALES	$20.130.367	$20.130.367

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se detallan las obligaciones específicas descritas en la cláusula segunda (2°) del contrato en mención, además de las actividades realizadas en torno a la Secretaría de Recreación y Deporte de la Gobernación de Nariño:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
A. El promotor deberá realizar el apoyo en las actividades enfocadas al área de recreación en los municipios que se requiera en la zona rural y urbana del Departamento de Nariño	**24 DE ABRIL** se realizó acercamiento con el director del ente municipio de chachagui mediante dialogo telefónico.
B. Apoyar a la Secretaria de Recreación y Deporte, en la recolección de información sobre actividades de recreación a nivel del Departamento de Nariño.	Para este mes no se asignó ninguna actividad correspondiente a esta obligación.

C. Conformar un (1) grupo regular de primera infancia e infancia de mínimo 20 integrantes, donde se realicen actividades pre deportivas en el deporte del voleibol y fútbol de salón. .	**25 DE ABRIL** se realiza comunicación vía telefónica con coordinadora del cdi góticas de amor para concertar reunión presencial.
D. Conformar un (1) grupo regular de Adolescentes y Jóvenes de mínimo 20 integrantes, donde se realicen actividades pre deportivas en el deporte del voleibol y fútbol de salón.	. **27 DE ABRIL** se realiza reunión con el rector de la institución educativa del municipio de chachagui para dar a conocer la oferta institucional.
E. Conformar un (1) grupo regular de Persona Mayor de mínimo 20 integrantes	**27 DE ABRIL** se realiza llamada telefónica con la persona encargada de adulto mayor en el municipio de chachagui.
F. Conformar un (1) grupo regular de Personas con Discapacidad de mínimo 20 integrantes	Para este mes no se asignó ninguna actividad correspondiente a esta obligación debido a que estamos pendientes al acercamiento con la alcaldía municipal.
G. Realizar identificación y caracterización de los grupos regulares a impactar con atención en recreación en las diferentes franjas poblacionales (Mandalavida, Campamentos Juveniles, Nuevo Comienzo y Discapacidad) en el Departamento de Nariño.	Para este mes no se asignó ninguna actividad correspondiente a esta obligación debido a que no se encuentra conformado el grupo en el municipio, en el momento en que se conforme se realizaran actividades correspondientes a esta obligación.

H. Elaborar un plan de trabajo para los municipios que soliciten apoyo técnico en recreación, de acuerdo con los grupos a atender, como: primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, persona mayor y discapacidad.	Para este mes no se asignó ninguna actividad correspondiente a esta obligación debido a que no sea realizado la articulación con el ente deportivo municipal.
I. Apoyar en la realización de un (1) encuentro intergeneracional por mes, festival deportivo, inclusivo recreativo, que permita el intercambio de saberes y habilidades propias de cada momento del curso de vida, incluyendo personas con discapacidad y comunidades indígenas.	Para este mes no se asigna ninguna actividad correspondiente a esta obligación debido a que no hay acercamiento con la oficina de discapacidad del municipio.
J. Apoyar en la implementación, socialización, seguimiento, evaluación y actualización de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y acciones de recreación en el Departamento de Nariño.	Para este mes no se asignó ninguna actividad correspondiente a esta obligación debido a que no sea realizado la articulación con el ente deportivo municipal
K. Apoyar en la articulación interinstitucional en el marco de las mesas técnicas y de las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, persona mayor con relación a la recreación en el Departamento de Nariño.	Esta obligación se comenzará a ejecutar en el momento en que el supervisor lo determine.
L. Apoyar en las actividades de celebraciones especiales, relacionados con la recreación a nivel territorial como, el día de la niñez y la recreación, de la persona con discapacidad, día de la persona mayor, día nacional de la juventud, entre	Para este mes no se asignó ninguna actividad correspondiente a esta obligación debido a que encuentro en proceso de vinculación a la secretaria de deportes, se realizara la articulación de estas actividades para los meses siguientes.

otros, a realizarse en el Departamento de Nariño.	
M. Participar en las reuniones y/o actividades que se le requieran desde la Secretaria de Recreación y Deporte en el marco de los eventos institucionales e interinstitucionales.	**26 DE ABRIL** Se asiste a la reunión de capacitación con el coordinador LEYDER QUIROZ para brindar las directrices de trabajo.
N. Entregar reportes e informes (material gráfico) de manera oportuna atendiendo los requerimientos exigidos por el supervisor.	Se realiza informe mensual de actividades y se entrega al profeso LEYDER QUIROZ.
O. Apoyar en todas las actividades Administrativas y de Archivo de la Secretaria de Recreación y Deportes.	Se registra las actividades del mes de abril en el link de actividades.
P. Establecer canal de comunicación permanente con el área de prensa y comunicaciones de manera presencial y/o virtual mediante correo electrónico y/o interacción en redes sociales, con el fin de conocer de primera mano el desarrollo de los diferentes programas institucionales que maneja la Secretaria de Recreación y Deporte.	Para este mes no se asigna ninguna actividad correspondiente a esta obligación.
Q. Apoyar en las actividades administrativas, técnicas, logísticas y operativas que designe el supervisor del contrato o según corresponda en el desarrollo de los Juegos Nacionales y Paranacionales 2023.	Las acciones para esta obligación contractual se verán reflejadas previamente y durante el desarrollo de este certamen a final de año.

R. Apoyar en general en todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento de la Secretaria de Recreación y Deporte.	Esta obligación se ejecutará previas indicaciones del coordinador de fomento y posicionamiento.

REGISTRO FOTOGRAFICO









Respecto a las obligaciones generales contempladas en el mismo clausulado, se tiene que se ha obrado con lealtad y eficiencia a lo suscrito y descrito en la propuesta presentada, como también en el cumplimiento de la legalización del contrato, la información oportuna de anomalías que dificulten la debida ejecución del mismo, la oportuna presentación de informes o atención a las sugerencias dadas por el supervisor del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones de pago de Seguridad Social Integral y demás obligaciones inherentes a la ejecución contractual.

En constancia se firma en la ciudad de Pasto, en el mes de Junio de 2023.

EL CONTRATISTA

PABLO ANDRES PLAZAS PAZ
C.C 1.085.268.087

EL SUPERVISOR

SRD23-INF-333

EDISSON ALEXANDER REALPE MORA
C.C 1.085.269.846
Secretario de Recreación y Deporte
Gobernación de Nariño

APOYO A LA SUPERVISIÓN

LEYDER HERNANDO QUIROZ
Fomento – SRD

REVISIÓN ÁREA JURÍDICA

DIANA CRISTINA ALVEAR LÓPEZ
Abogada Contratista - SRD